



RESOLUCION N° 158 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 MAY 2015

Expediente N° SO-19.166/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-775/14 y modificatoria Res. N° SO-035/15, con relación a la prórroga de designación del Sr. Gaspar Iván Tárraga Hoyos, como alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución N° SO-775/14, se imputa la prórroga de designación del Sra. Gaspar Iván Tárraga Hoyos en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, eleva informe solicitando al modificación del Artículo 3° de la Resolución N° SO-775/14, indicando que la imputación de la prórroga de designación debe ser en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° SO-775/14, con relación a la prórroga de designación del Sr. Gaspar Iván Tárraga Hoyos, como alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la imputación de la prórroga de designación, quedando de la siguiente manera, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán:

“ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.”

ARTICULO 2° : Cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Dirección Académica para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA